COMUNICADO 000

CONGRESO DE B.C. A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE BRECHAS SALARIALES

- **El proyecto de reforma fue presentado por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum**
- **Las instituciones de seguridad y justicia adoptarán la perspectiva de género y crearán fiscalías especializadas en violencia de género**

Mexicali, B.C., jueves 7 de noviembre de 2024.- Diputadas y diputados aprobaron por unanimidad la Minuta con Proyecto de Decreto, derivada de la iniciativa presentada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que propone garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva y a vivir sin violencia, así como asegurar la paridad de género en los nombramientos de la administración pública y medidas para erradicar la brecha salarial.

El proyecto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también establece que las instituciones de seguridad pública se regirán bajo el principio de perspectiva de género, mientras que las de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas en investigar delitos de violencia de género contra las mujeres.

“La Minuta de reforma que discutimos hoy tiene como objetivo central fortalecer el derecho a la igualdad y la no discriminación en todas sus dimensiones, este esfuerzo busca garantizar tanto la igualdad formal como la sustantiva, brindando una base sólida para erradicar cualquier forma de exclusión en nuestro marco legal”, expuso el presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García, al dar lectura al Acuerdo Parlamentario.

Este ajuste constitucional es innovador y de gran alcance, ya que establece que no basta con tener normativas neutrales a nivel nacional o internacional; es fundamental constitucionalizar y aplicar las leyes con un enfoque de igualdad sustantiva, lo cual implica impulsar acciones reales y diferenciadas que materialicen el derecho en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Con una base sólida y bien argumentada, esta reforma reconoce el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y promueve la perspectiva de género como una herramienta crucial para la transformación de las relaciones de opresión, violencia y desigualdad.

A través de este voto unánime, la XXV Legislatura Constitucional de Baja California ratifica su compromiso con una sociedad más inclusiva y equitativa, en la que las mujeres y niñas puedan vivir libres de violencia y discriminación.